



CONVOCATORIA No. 657 de 2014

“Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Salud - 2014”

ADENDA No.1

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS - **modifica** los términos de la convocatoria No.657 de 2014, conforme a la solicitud del área técnica aprobada en comité virtual de Dirección llevado a cabo el 23 de mayo de 2014.

Lo anterior teniendo en cuenta que de conformidad con lo reportado por el área técnica, se han recibido distintas inquietudes, solicitudes y sugerencias presentadas por la comunidad académica y científica interesada en participar en la convocatoria, con el fin de que se incluyan las líneas temáticas de Biotecnología y de Salud Pública, Sistemas y Servicios de Salud.

Por lo expuesto se hace necesario modificar el numeral 4 (temáticas), y el anexo no. 2 denominado “descripción de las temáticas de la convocatoria” de los términos de referencia así:

Para mayor claridad la modificación se presenta subrayada y en **negrilla**.

1. Se modifica el numeral 4 “TEMATICAS”, el cual quedará así:

4. TEMATICAS

Con la presente convocatoria se busca impulsar la investigación y el desarrollo en las áreas de mayor relevancia identificadas por el Ministerio de Salud y descritas en el PDSP, en el Análisis de la Situación de Salud (ASIS) y en las Encuestas Nacionales en Salud, sobre la base de las capacidades desarrolladas por los Grupos y Centros de Investigación/Desarrollo Tecnológico, las Universidades y otras entidades del SNCTI. Los proyectos se podrán proponer en todo el espectro del proceso de salud-enfermedad, desde la definición de factores determinantes hasta los diferentes niveles de intervención (la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la promoción) incluidos estudios sobre los sistemas, servicios y políticas de salud.

Se propone hacer particular énfasis en las propuestas de los Grupos que hayan tenido proyectos previos financiados por COLCIENCIAS, cuyos resultados demuestren alta calidad, pertinencia y proyección en términos de los avances y logros descritos en los informes finales. Los proyectos de investigación deberán ser propuestos en las siguientes áreas:

- Enfermedades Crónicas No Transmisibles.





- Enfermedades transmisibles.
- Salud Materna y perinatal.
- Seguridad alimentaria.

- Biotecnología

- Salud Pública, Sistemas y Servicios de Salud

-
2. Se modifica el anexo 2 "DESCRIPCIÓN DE LAS TEMÁTICAS DE LA CONVOCATORIA", quedando así:

ANEXO 2 – DESCRIPCIÓN DE LAS TEMÁTICAS DE LA CONVOCATORIA

En la convocatoria de Investigación Salud-Colombia-2014 se pretende fortalecer las capacidades y competencias en la investigación en salud que se inscriba en las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública (2012-2022).

Los proyectos se deben orientar al estudio de las áreas prioritarias definidas, usando aproximaciones científicas desde lo molecular y biológico hasta las características económicas y sociales del sistema de salud, pasando por la salud de los individuos. Se pueden incluir por ejemplo áreas de evaluación de los servicios de salud (acceso, calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia) y la evaluación de nuevos modelos de salud.

De acuerdo a los análisis de la situación de salud nacional, se **priorizan** las siguientes áreas. Los temas específicos se enumeran como ejemplo, pero no se agotan en la **tabla** presentada.

ÁREAS	TEMÁTICAS
A.- Enfermedades Crónicas No Transmisibles.	Enfermedad cardiovascular, cáncer, síndrome metabólico, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, salud bucal, visual y auditiva, enfermedades neurológicas, enfermedades genéticas, autoinmunidad y alergias, vejez y envejecimiento.
B.- Discapacidad, enfermedad y muerte por causas externas y ambientales.	Homicidios, accidentes de tránsito, salud laboral, medicina regenerativa, suicidio, violencia intrafamiliar y de género, toxicología.



C.- Enfermedades transmisibles.	Infecciones respiratorias y gastrointestinales, infecciones transmitidas por vectores, infecciones asociadas a atención en salud, TBC y VIH.
D.- Salud Materna y perinatal.	Sífilis congénita/gestacional, mortalidad materna, bajo peso al nacer, embarazo adolescente, derechos sexuales y reproductivos.
E.- Seguridad alimentaria.	Nutrición/desnutrición, obesidad, micronutrientes, control químico, microbiológico y toxicológico de alimentos.
F.- Biotecnología.	Diseño de moléculas o procesos biotecnológicos para el desarrollo de productos de uso en humanos, en diagnóstico o tratamiento, medicamentos biosimilares, vacunas y agentes inmunoterapéuticos.
<u>G.- Salud Pública, Sistemas y Servicios de Salud.</u>	<u>Salud de los colectivos, acceso a los servicios de salud, evaluación de tecnologías en salud y políticas públicas para sectores especiales</u>

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No.657 de 2014, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los **26** MAYO 2014


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora

Vo.Bo. Liliana María Zapata Bustamante
Revisó: Paula Chiquillo
Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla 